



**JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MALO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

CERTIFICO:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO DE URGENCIA PRIMERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR LOTES, PARA REFINANCIAR VARIAS OPERACIONES DE TESORERÍA A CORTO PLAZO, POR IMPORTE DE 28.282.015,43 €

Vista la propuesta de acuerdo formulada por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación de fecha 14 de diciembre de 2017:



RFA.: CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO, POR LOTES, PARA REFINANCIAR VARIAS OPERACIONES DE TESORERÍA A CORTO PLAZO, POR IMPORTE DE 28.282.015,43 EUROS.

PROPUESTA DE ACUERDO.- Que formula en el asunto de referencia el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

1º.- Que por acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2017 se aprobó el expediente, los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y se acordó anunciar la licitación.

2º.- Que transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron ofertas para los siguientes lotes:

Lote número 2

Licitador: Banco de Santander

Lote número 3

Licitador: Cajasur

Lotes números 4 y 5

Licitador: Caja Rural

Lote número 6

Licitador: Banco de Sabadell

Lotes números 7 y 8

Licitador: Banco Mare Nostrum

3º.- Que por la Mesa de Contratación con fecha 1 de diciembre de 2017 se propuso, a la vista de los informes técnicos emitidos y una vez excluido el Banco de Santander para el lote número 2 al no cumplir con las condiciones establecidas en el pliego, la adjudicación de los siguientes lotes:

Lote 3 a CAJASUR BBK
Lote 4 a CAJA RURAL DE JAÉN
Lote 5 a CAJA RURAL DE JAÉN
Lote 6 a BANCO DE SABADELL, S.A.



Lote 7 a BMN CAJAGRANADA
Lote 8 a BMN CAJAGRANADA

4º.- Que por las distintas entidades se presenta la documentación requerida, previa a la adjudicación.

Por lo expuesto, se PROPONE al Pleno Corporativo:

1. Adjudicar el contrato denominado "CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO, POR LOTES, PARA REFINANCIAR VARIAS OPERACIONES DE TESORERÍA A CORTO PLAZO" de la siguiente forma:

Lote 3. Importe: 1.993.750,00 € a CAJASUR BBK
Lote 4. Importe: 6.476.000,00 € a CAJA RURAL DE JAÉN
Lote 5. Importe: 12.400.000,00 € a CAJA RURAL DE JAÉN
Lote 6. Importe: 4.453.833,00 € a BANCO DE SABADELL, S.A.
Lote 7. Importe: 1.860.000,00 € a BMN CAJA GRANADA
Lote 8. Importe: 512.000,00 € a BMN CAJA GRANADA

2. Requerir a las entidades adjudicatarias para la formalización del contrato, en el plazo establecido en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Publicar la adjudicación y anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia

Jaén, 14 de diciembre de 2017
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y
CONTRATACIÓN



Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Sres/as. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a. MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), y la abstención de los Sres/as. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a. MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). En total 15 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que firmo en Jaén, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE



FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ

l.n)